



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 3661

Jueves 28 de marzo de 1850.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de lo que V. E. manifiesta en oficio de 22 de noviembre último, número 1343, de acuerdo con la opinion del mayor general de la armada, acerca de la conveniencia que resultará al mejor servicio de que las ayudantías militares de marina de los distritos que reunan las capitánias de los puertos designados en la real orden de 20 de octubre de 1832, en los cuales tienen obligacion de tomar práctico los buques que se hallen en los casos y circunstancias que en la misma se espresan, sean siempre desempeñadas por oficiales que hayan pertenecido al cuerpo general de la armada, al de pilotos ó al de contramaestres, porque es muy difícil que los de otras carreras posean el cúmulo de conocimientos necesarios para llenar completamente las obligaciones que á los capitanes de puerto imponen las ordenanzas generales de la armada, y que en el caso de que no haya individuos de las tres clases referidas, y sea preciso que sirvan algunas de las enunciadas ayudantías los que procedan de otras carreras, los exámenes de prácticos que ocurran en ellas se hagan ante el comandante de la provincia á que corresponda el puerto en cuestion, á fin de evitar los inconvenientes que de lo contrario pueden resultar en una materia tan delicada y trascendental, como lo es la seguridad de las vidas y haciendas confiadas á aquella clase de facultativos; y enterada S. M., se ha servido aprobar esta medida propuesta por V. E., la cual deberá llevarse á efecto cuando vayan vacando las ayudantías de distrito á que se refiere.

Lo que digo á V. E. de real orden en contestacion á su citado oficio y para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1850.—El marques de Molins.—Sr. director general de la armada.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Caminos vecinales.—Circular.

Habiendo notado varias inexactitudes en las relaciones circunstanciadas de prestacion personal que en cumplimiento de la real orden de 20 de marzo del año anterior han remitido á este Gobierno político los pueblos de esta provincia, he dispuesto mandar á V. por separado un estado que deberá recibir al mismo tiempo que esta circular, á fin de que llenando en resúmen y con exactitud las respectivas casillas, me lo devuelva á vuelta de correo, en la inteligencia que siendo urgente ponerlo en conocimiento del gobierno de S. M., mandaré desde luego un comisionado de apremio que á costa de V. pase á recoger dicho estado, si en el precitado término no le remite á esta superioridad. Madrid 26 de marzo de 1850.—José de Zaragoza.—Sr. alcalde de.....

Quintas.

Por el ministerio de la gobernacion del reino se me ha comunicado con fecha 14 del actual la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la gobernacion del reino dice hoy al gobernador de la provincia de Logroño lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente promovido por Juan Cancio Miranda, quinto en la de 1847 del cupo de Pradejon, en el que reclama contra un acuerdo del consejo de esa provincia que declaró esente del servicio de las armas, en el concepto de hijo único de viuda pobre, á la que mantenía, al mozo del propio cupo yreemplazo Bernardino Ezguero, y se funda en que la madre de este habia fallecido

antes de que el consejo provincial revisase dicha esen-
cion en virtud de la reclamacion interpuesta.

Enterada S. M., y teniendo presente que el art. 59
de la ordenanza de reemplazos determina la época en
que y ante quien se han de presentar las esenciones que
los mozos aleguen para que se les escluya del servicio
militar, y que este juicio de declaracion de soldados se
celebra ante los ayuntamientos, se ha servido aprobar
el acuerdo de ese consejo provincial, por el que se de-
claró libre del servicio de las armas á Bernardino Izquier-
ro, como hijo único de viuda pobre, á la que mantenía,
mediante á que gozaba de esta esencion al tiempo de la
declaracion de soldado, y que en su consecuencia se de-
sestima la solicitud de Juan Cancio Miranda. Al propio
tiempo se ha servido resolver S. M. que la época para
apreciar las esenciones que aleguen los mozos para li-
brarse del servicio militar, sea y se entienda únicamen-
te la en que se celebre el juicio de declaracion de soldados
ante los ayuntamientos, excepto de la inutilidad fisica
adquirida antes de la entrega en caja; y que esta reso-
lucion sirva de regla general para cuantos casos puedan
ocurrir.»

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de esta pro-
vincia para conocimiento de los ayuntamientos de los
pueblos de la misma, y demas interesados en el reem-
plazo del ejército. Madrid 26 de marzo de 1850.—José
de Zaragoza.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento ha dispuesto, con autori-
zacion de la superioridad, sacar á pública subasta, por
tiempo de dos años, la construccion á todo coste de los
enlosados y adosados de piedra berroqueña para las
aceras de las calles de esta capital, con sujecion al plie-
go de condiciones que estará de manifiesto en la secre-
taria de dicha corporacion; habiéndose señalado por el
Excmo. Sr. Alcalde Corregidor para la celebracion del
remate, el viernes 12 de abril próximo á las doce de la
mañana en las casas Consistoriales. Lo que se anuncia
al público para su inteligencia. Madrid 27 de marzo de
1850.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.—3

Indemnizaciones.

Concluye la lista de los efectos robados y quemados por
la faccion, á los vecinos de la villa de El Prado.

JUAN DUPOZO.

Cuatro sábanas nuevas 240, 2 colchas id. 120, 10 al-
mohadas de hilo 80, 12 camisas de hombre y de muger y
12 calzoncillos y enaguas 460, 1 vestido de alepin morado
de muger 160, otro id. de cubica id. 112, 4 id. de percal
nuevos 160, 2 mantillas de tafetan y sarga con velos 200,
15 pares de medias de hilo y seda 90, 2 pañuelos de cresp-
on de la India 160, 2 id. de paño grandes 40, 15 id. de
seda de varias clases 120, 18 de mano de percal y de hilo
99, 2 vestidos de paño fino de hombre 190, 2 id. de paño

negro y pardo nuevos 120, 6 chalecos, 4 de paño y 2 de
seda 96, 2 capas, una de paño fino negro con embozos de
terciopelo, y otra parda con embozos de barbutina 320,
2 sombreros 40, 8 pares de zapatos de hombre y muger
96, 4 camisolines de coruña 40, 1 collar de perlas con
broche de oro 654, dos pares de pendientes de id. 32,
unos aretes de lo mismo 10, 3 pares de id. con piedras
finas 36, 3 sortijas de oro 45, 6 abanicos de varillaje fino
96, 2 delantales nuevos 20, en metálico 2,300, 1 catre con
dos colchones de matrimonio, sábanas, colcha, manta y
almohadas 500, 2 cofres 100, 1 arca nueva con llave 20,
toda la herramienta de albañil, muebles, mesas, bancos,
sillas y basar 200. Total 6,947.

DON TORIBIO VALLEDOR.

Ocho cubiertos de plata, 1 cucharon y 4 cuchillos,
1 cadena de oro chinesis como de tres onzas de peso,
1 par de pendientes de oro, 6 pares de pantalones de paño
fino, 4 chaquetas de id., 2 levitas de paño negro fino, dos
chalecos de paño sedá, 1 id. de terciopelo, 2 id. de seda,
2 capas de paño fino, 9 mudas de hilo, de hombre, 2 pares
de botas y uno de zapatos, 12 sábanas de hilo, 12 almoha-
das de id., 6 mudas completas de muger, de hilo, 4 vesti-
dos de id., uno de gró, otro de merino y dos de percal, dos
mantillas de encaje y otra con velo, 8 pañuelos de seda de
la mano, 4 blancos de id. de hilo, 2 negros, uno de cresp-
on y otro de seda, de dos varas, otro de manta grande,
6 manteles alemaniscos, 3 dichos mas inferiores, de hilo,
una docena de servilletas alemaniscas, 3 dichas mas infe-
riores, de hilo, 6 toallas de id., 4 dichas de id., 2 col-
chas, una blanca allombrada y otra de seda, 4 cortinas de
gró amarillas, 1 cómoda que rompieron de caoba, de la
que sacaron 7,000 rs. en oro, plata y cobre, 1 escopeta
perdigonera, 2 pistolas de montar, 1 silla y freno en buen
uso, un caballo de seis y media cuartas, de cinco años,
castaño.

MATEO GARCIA ABAD.

Una casa en la calle de la Sangre, que le incendiaron
con los siguientes efectos: tablado de cama, gerga, dos
colchones, dos sábanas y una manta, 6 sábanas y una col-
cha, 4 fundas de almohadas, 2 pares de pantalones de pa-
ño ordinario, 1 chaqueta de id., 2 id. de chicos, 4 chale-
cos, uno de pana, 5 camisas de hilo gordo, 3 mudas de
muchachos, con pantalones y demas, 1 basquiña y una
mantilla de franela, 1 capa de paño pardo, 5 pares de me-
dias de hilo, 8 sillas, 1 arca y un cofre, 5 cuadros y un
espejo, 1 vestido de percal, 3 pares de enaguas, 5 bancos
de pino viejos, 2 mesas de id., la espetera que contenia un
cazo grande, dos sartenes y un almirez, 200 rs. en me-
tálico.

TOMASA GONZALEZ CENCERRADA.

Tres sábanas de hilo, 2 servilletas de id., 2 almohadas
de id., 2 pañuelos blancos de percal, 1 manta de Palencia
nueva, 1 tablado de cama, 1 gerga nueva de estopa, 1 ro-
dapie de hilo, 1 par de calzoncillos, 2 pares de medias
de hilo, 1 chaqueta nueva de paño, unas botas de monte
nuevas, 1 costal, 4 sillas, 1 cofre, 1 cama nueva, 7 cua-
dros y un espejo, platos y fuentes, la espetera con sarten,
cazos y almirez, parte de la casa destruída.

ANASTASIA JIMENEZ.

Una manta nueva de cama de matrimonio, 1 colcha y
rodapie, otro dicho id., 2 sábanas de lienzo, otra dicha id.,
otra dicha de coruña, 4 almohadas, 4 dichas id., 3 servi-
lletas de lienzo, 1 mantel de estopa de vara y media, otro
pedazo con una servilleta y un paño de manos, otro paño
de manos, 1 enagua de hamburgo, 3 camisas de elefante,
1 mantilla de raso, otra blanca y otra de estopilla, 1 ves-
tido de cubica, 1 jubon de paño de seda, 1 basquiña de
franela, 2 vestidos de percal, 1 mandil de id., 4 pares de
medias de algodón y uno de hilo, 1 pañuelo de percal hor-
dado, 4 dichos id., dos franceses, otro de seda y otro de
percal, 1 rosario con cinco medallas de plata de dos onzas
de peso, 6 pañuelos de seda, 2 pares de zapatos de tabi-

neté y de cabra, 1 cofre, 4 chalecos de piqué y de seda, otro de terciopelo y otro de barbutina, 1 muda de tela de hilo en pieza de siete varas, unas medias de hombre, un abanico de marfil, 1 pañuelo grande de Madrás, 3 almohadas de hilo, 1 peine de concha, en metálico 40 rs., chaqueta y calzon de paño de Segovia, 1 caja de seda, 1 sombrero calañés, unas medias de hilo de hombre, 1 pañuelo de porcalinglés, 2 embolturas dobles de niños con 40 piezas de hilo y bayeta, 2 gorros de raso, 1 cascabelero de plata, 1 par de pendientes de oro.

DONA QUINTINA GAMBOA.
La puerta principal que hicieron pedazos rompiendo la cerradura, otras id. interiores y varias ventanas, 1 escritorio de nogal con embutidos de concha y bronce, 1 tocador de caoba con luna grande, 1 velador de lo mismo, 1 mesa de id., 6 bañes, 12 cubiertos de plata marcados con A. C. y Q. G., 6 cuchillos con mango de id., 1 cucharón de id., 1 cadena de oro portuguesa de dos varas y media, 1 reloj de señora, 1 repetición de oro, otra de plata y un cilindro, 1 aderezo de perlas, compuesto de collar, manillas y pendientes con cubos de oro, otro de ambas con cubos de oro esmaltado, 2 pares de pendientes de oro largos con topacios, 1 par de pendientes de coral brillantados con cubos de oro, 1 sortija de un diamante gordo engastado al aire en plata y anillo de oro, 1 par de pendientes de amatistas con cubos de oro, 1 sortija de oro con 5 brillantes, otra de oro con 6 diamantes, otra con un topacio y 4 diamantes, 1 solitario con el engaste en plata anillo de oro, 1 sortija con 9 chapitas de brillantes, otra de pelo con un topacio, otra id. id. esmaltada, otra id. con una esmeralda, 2 diamantes y 2 topacios, otra id. con un topacio al aire, otra de memorias con 6 diamantes, otra de oro chinesca, 2 collares de coral brillantados, otro idem delgadito, 1 alfiler de oro con un topacio, unas pulseras de coral de y oro, 1 collarcito de aljofar y oro, unas pulseras de idem, unos pendientes de aljofar y oro, 1 cruz de oro con 14 diamantes, 8 mas en un lazo y otro gordo en medio, 1 sortija ancha de pelo y oro, 1 velo de encaje negro, 1 mantilla de tafetan con velo, 1 velo de tul inglés, 1 mantilla con guarnición, 1 vestido nuevo de raso, otro de gró negro, otro de poplin, otro de linon guarnecido, 4 de distintas clases, otro de niña, 3 de seda de id., 3 de varias clases de muselina de la India, 5 de percal de niña, otro idem, otro de señora de gró, otro de percal, 1 capa de señora de alepin, 1 sombrero de raso, otro id. de gró, 12 pañuelos de batista, 6 de la India, 1 de vara y media de crespón, otro de color de rosa bordado, otro id. estampado blanco, otro id. id., 3 de crespón, 1 abanico de nacar, con 2 esmeraldas y embutidos de oro, otro id. de concha, otro de marfil, otro mas inferior, otros 10 de varias clases, 1 docena de camisas de holanda de señora, media dicha de enaguas de id., 6 camisas de cotanza, 6 pares de enaguas de id., 6 camisas de holanda de niña, 6 pares de enaguas de id., 2 piezas de holanda, 10 pares de medias de seda de señora, 2 docenas de id. de varias clases, 1 id. de calcetines calados, 1 colcha de cama grande de cotonia inglesa, 1 juego de sábanas de holanda con almohadon almohadas de id., otro id. de lo mismo, 6 mas de cotanza fina, 8 sábanas de cama grande de lienzo francés, 1 colcha de cama chica de cotonia inglesa, 3 sábanas de id. de holanda, 4 sábanas de cotanza, 8 de coruña, 10 de lienzo casero, 3 docenas y media de almohadas de holanda, 1 tabla de mantel adamascada, 12 servilletas de id., 6 tablas de mantel, 3 docenas de servilletas, 2 docenas de tohallas finas, 2 idem ordinarias, 1 juego de dar á Dios, de holanda, con su varilla y almohada de damasco, 6 camisas sin estrenar de holanda de caballero, 6 dichas id. de id., 10 id. de coruña, 6 pares de calzoncillos de id., 1 levita nueva, 1 frac id., 3 pares de pantalones de paño, 4 de verano, 2 chalecos nuevos, 1 maletón bueno, 5 mantas buenas de cama, unas alforjas en buen uso, media docena de costales id., 6 cortinas 4 de seda y 2 de lana, 1 caballo con silla y 2 mantas

nuevas de muestra, vales reales, valor de 85,000 rs., en metálico 6,000 rs.

EUGENIO REGNE.

Un caballo de paso con dos sillas de montar de id. y una de mula, multa que me exigieron por la misma causa 2,000 rs., 28 fanegas de cebada y mas de seis arrobas de tocino, en metálico segun recibo que conservo de la justicia 1,200, metálico que robaron Lago y Ganda 1,220, dos docenas de cordobanes de á tres libras, 2 medios de suela corregel, el vestido y calzado, en metálico que me obligaron á pedir prestado 1,000. id. que tuve que pagar en rescate de unas mulas 2,000. Total 7,420.

SALVADOR MARTIN.

Seis sábanas finas 648, 12 estrenadas de tela de hilo 144, 2 paños de cama 100, 4 colchones 320, 2 capas de hombre de paño fino 440, 11 vestidos de percal 350, 3 pañuelos grandes de paño y uno de merino 120, 6 de gasa de la India y 18 de mano 126, 14 pares de medias de seda, hilo y algodón 108, otros 6 de id. de hombre 48, 3 vestidos de muger de gró, tafetan y cúbica 442, 2 mantillas de sarga y tafetan 240, unos pendientes de oro 50, 1 aderezo de coral con broches de oro 60, 1 cadena torcadillo con broche de oro 120, 6 camisas de hombre y 6 pares de calzoncillos 336, 6 camisas de muger y otras tantas enaguas 252, 2 chalecos de terciopelo con botones de plata 116, 2 cortes de chaleco en pieza 52, otros 2 id. de seda 26, otros de paño fino y cúbica 22, 2 camisolines 19, 6 pares de pantalones de paño fino 280, 2 pares de pantalones de verano, 6 camisitas de niño, 4 mantillas de id. y un transparente 72, manteles, paños de manos y servilletas 120, 3 pares de botas con zapatos nuevos 120, 1 sombrero fino 24, 1 escopeta de piston con canana nueva, 1 guitarra nueva de seis órdenes, 1 cofre nuevo que rompieron, de donde sacaron 700 rs., todos los trastos muebles que rompieron, llevándose la matanza. Total 5,525.

MANUEL REGNE.

Seis cubiertos de plata valuados en 600 rs., una repetición de plata inglesa 400, 6 pares de pendientes de oro y plata con piedras 120, 2 aderezos de oro completos 1120, varios anillos de plata y oro y 2 cruces de id. 640, 2 rosarios engarzados con cruces y 8 medallas 180, 3 escopetas buenas, 1 pistola y 1 canana, 3 retratos, 2 con el cerco de oro y el otro de plata, 3 cofres nuevos 180, en metálico 3,000 rs., 2 arcas grandes, 48 sábanas de lienzo y coruña 1,920, 6 colchas manchegas 180, 10 de percal 360, 8 vestidos de muger, de percal y muselina 160, 29 de niñas 116, 8 vestidos de hombre, de paño fino 400, 2 capas de id. id. 500, 6 varas en pieza 240, 4 gorras 40, 2 docenas de pañuelos de paño grandes 200, mas de 16 docenas de id. pequeños 576, 2 y media dichos de seda de la India 210, 2 paraguas de tafetan 70, 2 basquiñas nuevas de cúbica 99, 3 mantillas de seda 180, 6 mantillas de percal, 12 camisitas, 1 docena de pañales y 4 tablas de manteles 174, 4 abanicos bordados 60, 3 pares de botas con zapatos 120, camisas, enaguas, medias de muger y de hombre 2,952, calzado mayor y menor, adorno de casa, mercado fino, sillas, espejos y otros muebles. Total 14,788.

RASILIA SANCHEZ.

Dos vestidos, uno de muselina y otro francés, 1 pañuelo manton, merino, otro de crespón, 1 mantilla de seda, con velo, 3 pañuelos, uno de merino y otro de seda, 6 dichos id. de la mano, 4 sábanas de hilo, 8 almohadas de id., 6 pares de medias caladas, 1 colcha de mantel, 6 camisas de hilo y 6 enaguas de id., 2 anillos de oro, 1 par de pendientes de id., 2 pares de zapatos de rusel y 180 rs. en metálico.

ANTONIO GONZALEZ CRESPO.

Cuatro sábanas de cerro 135, 10 almohadas de lienzo 50, 2 paños de manos 18, 2 tohallas de mantel 36, 1 cortina de color 12, 10 pañuelos grandes 80, 1 capa de paño pardo 80, 1 pañuelo de seda 30, 2 zagalejos 60, 1 mandil 12, 1 basquiña de cúbica 42, unas botas nuevas 24, 1 par

de zapatos 20, 1 rodapie 24, 1 rosario con medallas de plata 20, 2 mudas de ropa blanca de hombre 60, 2 mudas dichas de muger 60, el mercado que rompieron 20, 3 pares de calcetas 15. Total 798.

FRANCISCO HERNANDEZ.

La cama completa con todo lo necesario, 6 sábanas y 1 colcha, 2 paños de manos, 12 almohadas, 3 vestidos y 4 mudas de hombre, 6 dichas de chicos, 2 mantillas y 2 basquiñas, 6 libras de hilo, 6 camisas, 1 capa nueva de paño verde, 12 pares de medias, 12 pañuelos, 4 pares de zapatos, 4 calderas, trastos de labrador, 6 sillas, 4 arcas y 1 cofre, 8 cuadros y un espejo, 4 abanicos, la envoltura de un niño, 2 pares de enaguas, 4 de enagüillas, 4 vestidos de muger, la casa habitacion en la calle de la Sangre, que incendiaron con los espresados efectos, y ademas los siguientes: 4 carros de paja, bancos mesas, basar y cantarrera, y 6 costales nuevos.

ESCOLASTICO MATEO CASARES.

Un vestido de paño pardo completo 60, 5 sábanas 187, 2 mudas de ropa 60, 2 pares de enaguas y una camisa 45, 6 pares de medias 30, 1 juego de almohadas 20, 15 pañuelos de diferentes clases 120, 1 jubon de cúbica 20, 1 colcha de percal 70, 1 guardapiés francés 40, 1 rosario con cruz y medallas de plata 50, otro mediano 20, 2 pares de zapatos de hombre 30, 2 dichos de muger 20, 1 rodapie 20, 6 paños de manos 45, 1 mantilla 16, 6 varas de tela blanca 60, en metálico 1,160. Total 2,073.

LUIS LOPEZ.

Quemada la casa que habitaba perdió los efectos siguientes: un tablado de cama con gerga, 3 sábanas de algodón y rodapie, 9 camisas de hilo y algodón, 2 pares de calzones de paño, 2 chaquetas de id. una nueva y otra usada, 6 chalecos, 1 par de botas de monte, 3 sillas, 6 cuadros de pino, el basar con mercado, cántaros y pucheros, 1 arca de pino, 4 servilletas y 1 paño de manos, 6 fundas de almohadas, 1 mesa de pino, 6 pañuelos de algodón, 2 manteos de percal, 2 pares de zapatos, 1 sartén, 1 cazo de cobre y un almirez, 1 capa de paño pardo nueva, 1 manta de gerga.

GREGORIA SAN ROMAN.

Cuatro sábanas, 4 almohadas, 4 id. de color, 4 servilletas, 1 paño de manos, 4 camisas de muger y de hombre, 2 pares de calzoncillos, 2 vestidos, 1 pañuelo francés, otro de seda grande, otro de id., otro de trafalgar, 2 idem de id. comunes, 5 pares de medias, 11 varas de tela de colchones, 1 jubon de cúbica, otro de percal, 1 rosario con 3 medallas de plata, 1 zagalejo, 2 mandiles, 1 par de enaguas, 18 rs. en metálico, 1 manta negra, 1 par de zapatos, platos, pucheros, cántaros, bancos, jicaras y vasos.

ANTONIA RODRIGUEZ CABANAS.

Mil reales en metálico, 1 capa de paño fino, 3 camisas de hilo, 2 pares de calzoncillos, 2 chalecos de seda y otro de pana, 1 par de enaguas, 4 pares de pantalones de paño, 1 sombrero, 1 par de zapatos, otro de tirantes, 2 elásticas de algodón, una manta encarnada, 10 pañuelos 4 de seda, 4 chaquetas, 1 rosario con medallas y engarce en plata, una funda de almohada de hilo.

DON ATILANO ALVAREZ, EN REPRESENTACION DE MAURICIO BLAZQUEZ.

Una casa incendiada en la calle del Cerro, valuada en 13,500 reales, muebles y efectos que la misma contenia 12,000, ropas 2,004, carnes y demas 2,633. Total 30,137. EL MISMO, EN REPRESENTACION DE DON ANGEL BRAVO.

Una imagen de Ntra. Sra., de plata, valuada en 500 reales, 3 cubiertos de plata 300, 3 rosarios con medallas de plata y oro 260, en metálico 900, 2 vestidos completos de paño fino 198, 4 mudas de ropa blanca 192, 2 sábanas de cotanza 176, 8 paños de manos 72, 18 servilletas 120, 6 tablas de mantel 108, 10 sábanas caseras 375, 6 mudas de coruña en pieza 180, 20 pañuelos 160, 19 pares de medias 104, 1 sombrero fino 20, 2 anillos, 1 de oro y otro de plata con diamantes 90, dos mudas de coruña 72. Total 3,827.

MANUEL SAMPEDRO.

Una yegua de 5 años, pelo negro, de 7 cuartas, valuada en 800 rs., 1 caballo castaño, de 6 y media cuartas, 7 años, en 620. Total 1,420.

ANACLETO RODRIGUEZ CABANAS.

La mitad de una casa en la calle del Cerro, que incendiaron con los siguientes efectos: Un vestido de paño fino valuado en 90 rs., 4 sábanas de hilo en 240, 1 colchon, gerga y almodadas 100, 3 mudas de hombre completas 90, 2 id. de hilo de muger 96, 1 vestido de paño pardo 60, 2 pares de zapatos 30, 2 vestidos de muger 80, 4 pañuelos 24, 4 pares de medias 20, 1 paño de cama 30, 1 basquiña 30, 1 arca de pino 20. Total 910.

ANTONIA RODRIGUEZ CABALLERO.

Varias ropas valuadas en 600 rs., la cama y demas en 300, muebles y trastos en 700. Total 1,600.

SINFORIANO SALVES.

Varias ropas valuadas en 910 rs., muebles en 180. Total 1,090.

DON CESAREO ECHEGOYEN.

Un caballo, pelo negro, de 6 años y de mas de 7 cuartas, con silla y brida, valuado en 2,000 rs., otro de 5 años, castaño, en 860. Total 2,860.

Asi resulta de las listas presentadas por los interesados. Villa de El Prado 5 de marzo de 1850.—Manuel Regne.—Secretario, Baltasar Perez Caballero.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

La junta pericial de la villa de Leganés se halla rectificando el padron de riqueza para formar el repartimiento de inmuebles del presente año, y se anuncia para que los propietarios y colonos en su jurisdiccion que aun no han presentado sus relaciones, lo verifiquen en el preciso término de seis dias, pues de no hacerlo se les formarán de oficio, imponiéndoles las penas que la ley marca.—Asimismo invita su ayuntamiento á todos los que se hallen adeudando contribuciones de los años anteriores y primer trimestre del presente, para que realicen sus pagos en dicho periodo.

El Ayuntamiento constitucional de Navacerrada ha determinado proveer la plaza de maestro de educacion primaria de la misma, dotada con 1650 rs. anuales y casa. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, en la inteligencia que la eleccion ha de hacerse el dia 20 de abril próximo.

Tarifa de los documentos de Seguridad pública.

Se vende á cuatro cuartos en la imprenta de este periódico.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 28 1/2 á 34 1/2 rs.vn
Cebada..... de 15 á 16.
Algarrobas.. de 1 á 15 1/2.
Madrid 27 de marzo de 1850.